



EDICTO No. 002

Rama Judicial del Poder Público. Consejo Superior de la Judicatura. Dirección Seccional de Administración Judicial Norte de Santander – Arauca.

AVISA:

Que según consta en registro civil de defunción con indicativo serial N°10767126 de la Notaría Segunda del Círculo de Cúcuta, el día 08 de junio de 2.022, falleció el señor SERGIO AUGUSTO BARRERA VELANDIA, quien se identificaba con la C.C.N°5.455.218 expedida en Herrán (N. de S.) y quien al momento del fallecimiento, era servidor activo de la Rama Judicial, ejerciendo en Propiedad el cargo de CITADOR III del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CUCUTA (N. de S.).

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones, deberán presentarse dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente aviso, en la oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, Norte de Santander y Arauca, ubicada en el Palacio de Justicia, Avenida Gran Colombia, Bloque C Oficina 201, de la ciudad de Cúcuta o manifestar mediante escrito las pretensiones al correo institucional coorthcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2 del Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2.022

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Seccional